

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta Nº 41-SG-CMPVM-2012. 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. 2 3 Pedro Vicente Maldonado, 23 de noviembre del 2012. 4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del 5 Concejo Municipal y al miembro de la silla vacía, el 22 de noviembre del presente año; siendo las 09h12 6 del día viernes 23 de noviembre del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde encargado, señor 7 Prof. Armando Mena, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Lcda. Maira 8 Agúilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. 9 Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco Yánez y el Señor 10 William Pinto, en su orden; El señor Alcalde Pacifico Egüez, no está presente por encontrarse fuera del 11 cantón, como lo justifica en MEN-412-ALC-12, en el mismo que delega al señor Prof. Armando Mena 12 Morales en su calidad de Vicealcalde para que dirija la presente Sesión; Al efecto existe el quórum 13 reglamentario. 14 Al efecto existe el quórum reglamentario. DESARROLLO DE LA SESIÓN 15 16 ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión № 41 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día. 17 SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: 18 Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, 19 20 Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa 21 Mercedes Taco Yánez, Sr. William Pinto; y, su presencia señor Alcalde encargado. Se puede instalar la 22 sesión. 23 ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día. SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR 24 25 ALCALDE. 26 ALCALDE (E): Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, 27 siguiente punto del orden del día. SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA 38 DEL 23 NOVIEMBRE DEL 28 29 2012. ALCALDE (E):Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 38-2012 para su 30 31 aprobación, si no existe alguna observación.



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

- CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página tres, en la parte de mi intervención en el numeral 2 se corrija 1
- 2 y se aumente "ahora está planteado el orden del día así"; en el numeral 5 se aumente las palabras "el
- 3 predio donde estaban funcionando" y en el numeral 6, se aumente la palabra "es"; hasta ahí mis
- 4 observaciones.
- ALCALDE (E): Si no hay otra observación, por la aprobación del acta N° 38 señor Secretario, sírvase 5

6	tomar votación al Concejo Municipal.	
7	SO	METIDO A VOTACIÓN:
8	Licenciada	
9	MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A favor
10	Ingeniero	
11	FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor

- 12 Señor.
- 13 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor
- 14 Señor,
- FREDDY GAÓN SABANDO 15 Por la aprobación
- 16
- 17 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor de la aprobación
- 18 Profesor.
- ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. 19 Por la probación
- 20 Señora.
- 21 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Como si me han mandado la copia del acta, a favor.
- 22 Abogado
- 23 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN Ausente
- 24 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, siete (7) votos miembros del Concejo
- 25 Municipal presentes.
- 26 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA Nº 38 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012, CON
- 27 LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día. 28
- SECRETARIO 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en segundo y 29
- 30 definitivo debate de la cuarta reforma presupuestaria a la Ordenanza Presupuestaria N° 001-2012
- 31 CMPVM, para el ejercicio económico 2012.
- 32 ALCALDE (E): Esta a consideración de ustedes, esta cuarta reforma al presupuesto, si tienen alguna
- 33 observación es momento para hacerla.



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

CONCEJAL FREDDY GAÓN: En verdad compañeros ya tratamos en primer debate esta reforma, como vemos el personal es de suma importancia para que la municipalidad cuente con los funcionarios necesarios ya que anteriormente estaban laborando y también había gente como los promotores que eran los señores Lucio, Montalván y ellos realizaban labores silenciosas pero de bastante beneficio especialmente para las comunidades que no tienen vida jurídica por cuanto ellos les ayudaban a legalizarse tal y como la ley lo ordena para ser reconocidas, por ello quisiera MOCIONAR que se apruebe esta cuarta reforma.

CONCEJALA MERCEDES TACO: De antemano estoy en desacuerdo con esta cuarta reforma, con respecto quisiera hacer énfasis sobre la prohibición de las traspasos de créditos y voy leer el artículo 257 numeral 2; para la creación de nuevos cargos o aumento de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares, en este caso no hay ninguna de estas situaciones, es una recomendación de la Contraloría con respecto a que hay exceso de personal, por lo tanto el Concejo debió suprimir estas partidas y quedar ahí; lo que ahora estamos haciendo es crear nuevos cargos y las personas que estaban trabajando vuelvan a atrabajar, después de haber renunciado. Y yo no creo que sea necesario ampliar el cupo de trabajadores porque las personas que mencionó el concejal Gaón son importantes para hacer política y hablar mal de los concejales que no les parece bien, que a decir de ellos no deberíamos estar aquí, sin embargo estamos aquí porque somos elegidos por votación popular y que conste en acta mi exposición y la lectura del artículo que no se están diciendo las cosas claras.

CONCEJAL JHOON CORREA: Bueno sobre este tema ya discutimos en primer debate y expusimos algunos puntos de vista, no sin antes volver a recalcar que habiendo esas partidas de una u otra manera la Contraloría dijo que debíamos quitar y ahora más bien estamos incrementando mas, pues no tenemos para pagar los sueldos a los trabajadores que hay, peor aún más; de lo cual desde mi punto de vista, no debería llenarse más las partidas ya que no sean suprimido las partidas existentes y al no haber creado la necesidad por parte de Talento Humano para crear estos puestos y siempre que la ley lo permita; en este caso no lo permite, excepto en casos emergentes como adquisición de maquinaria, entre otros, por ello quiero compañeros que se haga el análisis de esto porque yo al menos pienso que no se debería crear ahora, sino esperar al próximo presupuesto y crear ahí sí y volverlos a contratar en otra modalidad.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Creo que es necesario aclarar cierto mal entendido en estas 11 partidas que consta en el informe del Dr. Villacís, solo tres fueron los que renunciaron y que se encuentran trabajando, es el caso de las dos promotoras y el profesor municipal, los demás son empleados que se les acabo el contrato el 31 de octubre y que toca volver a contratarlos porque ellos no han renunciado, como la secretaria de alcaldía, el proyectista, el diseñador gráfico. Sí se va a aumentar el especialista en control sanitario y producción, entonces no son los once que se han creado, sino como yo lo explico. Es necesario dejar claro que en la comisión nos explicaron y como esta medio confuso, por eso en este momento les estoy aclarando como son las cosas.

CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Aparte de lo que ya se ha explicado, quiero aclarar algo sobre los contratos para las personas como Ing. Silva y seis personas más aproximadamente, se acabaron los contratos ocasionales por tener más de dos años contratos y como dice la LOSEP es un máximo de dos



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

años y los que pasan ese tiempo salen de contratos ocasionales y pasan a prestar servicios profesionales con factura, sin relación laboral. En cuanto a las dos promotoras, ellas tienen un proyecto que están ejecutando y que es nuestra contraparte pagar las remuneraciones de ese personal, como digo es obligación del GAD, por lo que se va hacer de la misma manera ósea con facturas. Debemos también aclarar que no se va hacer traspaso sino suplementos y eso no quiere decir que se va aumentar las partidas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Traspasos de crédito dice doctor. Con el debido respeto no se, que se quiere hacer con esto, ahora más bien estoy segura de votar en contra, toda vez que la concejala dice que esta medio confuso, efectivamente lo está porque no existe informes claros del Director financiero ni de la comisión. Dice por ejemplo que la secretaria de alcalde está involucrada en este proceso y como sabemos la partida siempre hubo, entonces, esa partida debe ser ocupada por una persona y no estar jugando con contratos por meses, ya que la Municipalidad gasta en capacitación de ese personal y ese personal adquiere conocimiento y si viene otro personal tal vez no cumple con lo que se requiere y no podemos estar jugando con las personas; si la contraloría dijo hay exceso de personal pues ellos ya se fueron, no debemos estar jugando con el personal que debe permanecer ahí.

CONCEJALA FABRISIO AMBULUDÍ: Si más no recuerdo, se aprobó un presupuesto para el año 2012, en la que constaban las partidas, me refiero cuando se hizo una reforma por el convenio del los CIBV, ahí estaba el personal, no sé porque ahora se vuelve hacer, si los contrato se hacen por un año, ósea por el año fiscal de enero a diciembre, según tengo entendido. Los artículos 331 y 257 del COOTAD son claros y no quiero que se diga que estoy en contra de las persona que ocupan o que van a ocupar las partidas, sino la realidad del municipio esta complicada y si no podemos pagar a los trabajadores que tenemos, cómo hacemos para pagar más, yo le veo complicado y como existe un criterio de la contraloría debemos al menos esperar que aprobemos el presupuesto del 2013 y poder incluir a estas personas.

- ALCALDE (E): Los informe de los directores sustentan que las compañeras que trabajan el CIBV y CNH son aporte del municipio como contraparte del proyecto y debemos seguir cumpliendo con este convenio.
- CONCEJAL FREDDY GAÓN: Analizando bien el documento no estamos creando ninguna partida, más bien estamos viendo que es necesario que se trabaje como es el profesor, imagínense sin profesor los niños hasta penado por la ley es. Igual el caso de las promotoras sino cumplimos se viene abajo el convenio. Los demás puestos son lo que ya están cumpliéndose el tiempo de dos años y hasta cumpliendo la ley deberíamos darles nombramientos provisionales, pero en vista de la realidad del cantón no podemos pero son personas que están trabajando en bien de la municipalidad.
- 32 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Apoya la MOCIÓN del concejal Freddy Gaón.
- 33 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Las personas que salieron ya salieron, estamos hablando
- 34 de las personas que se quedaron ósea los seis puestos, no renunciaron sino se les acabo el contrato y como
- 35 tienen dos años no podemos hacerles más contratos ocasionales pero en vista de la necesidad se les hace
- 36 contratos civiles.
- 37 ALCALDE (E): Existiendo una MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón, a favor de la aprobación
- 38 de la cuarta reforma conforme consta en el punto del orden del día.



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

SOMETIDO A VOTACIÓN: 1 2 Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. 3 A favor 4 Ingeniero 5 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Por no tener claro este panorama, por lo expuesto en este debate y de al artículo 331 literal b; y 257 de 6 COOTAD mi voto es contra. 7 8 Señor, 9 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. No estoy de acuerdo con lo dicho por el concejal Gaón ya 10 que no estamos dejando sin profesor a la escuela, ya 11 existe las partidas creadas por el Concejo mismo por lo tanto no podemos volver a crear sobre las mismas otros 12 13 cargos, por lo tanto, mi voto es en contra con los 14 antecedentes expuestos. 15 Señor, 16 FREDDY GAÓN SABANDO A favor 17 Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. 18 A favor, con lo expuesto por el doctor Calahorrano. 19 Profesor. 20 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor que se apruebe la cuarta reforma para que todos 21 los proyectos no queden truncados. 22 Señora. 23 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Por los antecedentes expuesto en el primer debate y en 24 este debate, y considerando que son nuevos cargos por 25 cuanto la Contraloría observó el exceso de contratación y dando cumplimento a esto, se pidió las renuncias al 26 27 personal que ahora están fuera y pienso que también la 28 contraloría no solo observó a ocho contratados que 29 parecen aquí, sino a otros funcionarios que están laborando, y no es verdad que no van a ser re 30 31 contratados porque tenemos un caso exclusivo el Señor 32 Carlos Zabala que presentó su renuncia y sigue 33 trabajando mediante otra modalidad. Igual de las señoras promotoras habría que revisar el convenio a ver 34 si ya se cumplió el aporte que se comprometió el 35 36 municipio, por todo esto mi voto es en contra. 37 Abogado PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN 38 ausente 39



1

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Señor miembro de la silla vacía

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

2	WILLIAM PINTO	salvo mi voto		
3	,			
4	RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, cuatro (4), 3 (tres) en contra y un (1)			
5	voto salvado de los miembros del Concejo Municipal presentes.			
6	RESOLUCIÓN: EL CONCEJO M	UNICIPAL APROBÓ EN SEGU	NDO Y DEFINITIVO DEBATE LA CUARTA	
7	REFORMA PRESUPUESTARIA A	LA ORDENANZA PRESUPUE	STARIA N° 001-2012 CMPVM, PARA EL	
8	EJERCICIO ECONÓMICO 2012.			
9	SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN			
10	ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.			
11	SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUS	URA Una vez analizados y res	sueltos todos los puntos del orden del día	
12 13 14	se dio por terminada la sesión,	siendo las 09h54.	Amel Dhalee D	
15	PROF. ARMANDO MENA MORA	ALES	ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA	
16	ALCALDE ENCARGADO		SECRETARIO GENERAL	
17				
18	RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta a	cta fue aprobada por el Conce	jo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 45 de	
19	fecha 19 de diciembre del 2012	LO CERTIFICO	CENTRALIZAD	
20		0 0 00	SES AICENTE ME	
21			A SEE SEE	
22		mol Vingely	N LES VON BE	
23		ABS: CARLOS CHACÓN AR	1 2 2	
24		Secretario General del Concejo	Municipal 30 SECREERAL	
			1,000 2. CELL	